

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

OTROS ANUNCIOS

Iniciación de oficio de expedientes para proceder a dar de baja, por inscripción indebida, en el padrón municipal de habitantes a ciudadanos no ENCSARP, correspondientes a los ficheros H28059IA.141 y H28059IA.142.

A tenor de lo indicado por acuerdo del Consejo de Empadronamiento del INE de fecha 27 de junio de 2008, y de lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, los Ayuntamientos darán de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo cualquiera de los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, previa audiencia al interesado; se hace público que se ha incoado, de oficio, expediente para proceder a dar de baja, por inscripción indebida, en el padrón municipal de habitantes a las personas que se relacionan a continuación.

Teniendo conocimiento de que las personas relacionadas pudieran no tener su residencia en este municipio, una vez realizadas las averiguaciones pertinentes e intentada, sin poder practicarse, la notificación a los interesados, se procede a la publicación del presente edicto a fin de otorgar el preceptivo trámite de audiencia durante el período de diez días hábiles, período durante el cual el interesado está legitimado para realizar las alegaciones que a su derecho convengan.

Nombre	1.º Apellido	2.º Apellido	NIA	Observaciones
Iván	Nikolov	Iliev	7688	Exp. B.O. 19/10
Galya Pankova	Docheva	—	7777	Exp. B.O. 20/10
Ivanka Raynova	Ilieva	—	6409	Exp. B.O. 21/10
Mara Koleva	Markova	—	7532	Exp. B.O. 22/10
Alin Claudiu	Rogozsan	—	7715	Exp. B.O. 23/10
Nicuser	Dinu	—	8055	Exp. B.O. 24/10
Kalina Valcheva	Pavlova	—	8760	Exp. B.O. 25/10
Gonzalo Manuel	Marqués	Matías	7248	Exp. B.O. 26/10
Dobrinka Ivanova	Ilieva	—	8635	Exp. B.O. 27/10
Olivier Christophe	Pons	—	5510	Exp. B.O. 28/10
Spas Georgiev	Kostadinov	—	8674	Exp. B.O. 29/10
Diogo Manuel	Matías	Coelho de Oliveira	3603	Exp. B.O. 30/10
Joana Manuel	Matías	Coelho de Oliveira	3602	Exp. B.O. 31/10
Victoria Elena	Serban	—	9118	Exp. B.O. 32/10
Vasko Ivanov	Ignatov	—	8789	Exp. B.O. 33/10
Liliya Slavova	Parakinova	—	8947	Exp. B.O. 34/10
Fernando Cristian	Carpaci	—	9111	Exp. B.O. 35/10
Erica Sara	Carpaci	—	9112	Exp. B.O. 36/10
Kevin Elson	Carpaci	—	9113	Exp. B.O. 37/10
Ana Mariya	Hristova	Standzhikova	7979	Exp. B.O. 38/10
Ioan	Ardelean	—	7713	Exp. B.O. 39/10
Marius Andrei	Serban	—	8815	Exp. B.O. 40/10
Elena	Stefanescu	—	7914	Exp. B.O. 41/10

Nombre	1.º Apellido	2.º Apellido	NIA	Observaciones
Florina	Stefanescu	—	7915	Exp. B.O. 42/10
Georgeta Varvara	Ghiorean	—	8292	Exp. B.O. 43/10
Marzena	Luba	—	1816	Exp. B.O. 44/10
José Augusto	Da Silva	Brito	8374	Exp. B.O. 45/10
Ana Georgieva	Pakovska	—	8288	Exp. B.O. 46/10
Rositsa Ivanova	Yochevska	—	8164	Exp. B.O. 47/10
Mihai Dorinel	Laustean	—	7612	Exp. B.O. 48/10
Stanislava Ivanova	Dimitrova	—	5934	Exp. B.O. 49/10
Eugen	Purcarea	—	8758	Exp. B.O. 50/10
Diego	Blatnik	Pascual	2101	Exp. B.O. 51/10

Fuente el Saz de Jarama, a 17 de marzo de 2010.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/3.097/10)